



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2025 - 10:54:57  
Recibo No. S000359296, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xeyN1hvHff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR  
Nit : 811040448-9  
Domicilio: Yondó, Antioquia

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500651  
Fecha de inscripción: 28 de enero de 2002  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 07 de febrero de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 56 NRO. 25-28 - Cgto san miguel del tigre  
Municipio : Yondó, Antioquia  
Correo electrónico : corporacionjuvenil2022@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3163403473  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 56 NRO. 25-28 - Cgto san miguel del tigre  
Municipio : Yondó, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : corporacionjuvenil2022@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2002 de la Asamblea General De Constitucion En Yondo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2002, con el No. 1248 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/06/2025 - 10:54:57  
Recibo No. S000359296, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xeyN1hvHff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 22 de mayo de 2005 de la Asamblea de Asociados de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2005, con el No. 1938 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA, NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 4 del 07 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Asociados de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2013, con el No. 4206 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 001 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Asociados de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022, con el No. 7911 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 05 del 11 de julio de 2023 de la Asamblea de Asociados de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023, con el No. 8225 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - PATRIMONIO

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de enero de 2062.

**OBJETO SOCIAL**

Artículo 4. Objeto social: La corporación tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: . 1: Identificar, analizar y diagnosticar, carencias, necesidades y problemáticas socialmente relevantes que aquejen a poblaciones vulnerables o sujetos colectivos de la sociedad civil que requieran por su ubicación geográfica, su identidad cultural o su inserción en el entramado social de una atención y un apoyo especial por parte de actores institucionales tanto de naturaleza privada como de carácter oficial para con posterioridad diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social y cultural sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervención. Las acciones que la corporación implementara y aplicara estarán relacionadas con el desarrollo social, económico, cultural, recreativo, deportivo, con la protección del medio ambiente, lo mismo que con el establecimiento de programas que impacten positivamente en el área de la salud. Aportando para ello capital humano, recursos y permisos que le permitan trabajar no solo por el bienestar de la población del departamento donde la corporación fue constituida sino que además, puede adelantar este tipo de intervenciones programáticas



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2025 - 10:54:57  
Recibo No. S000359296, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xeyN1hvHff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en otros lugares del país, entendiéndose que la atención integral de la población y la garantía de condiciones reales y efectivas para la vida digna es un asunto que atraviesa de manera transversal a todo cuerpo social para cumplir con el objeto general propuesto con anterioridad, la corporación estará en capacidad de actuar e intervenir en los siguientes ámbitos a través del despliegue de sus servicios y mediante la utilización de los recursos y bienes que ello amerite: Integrar en un organismo articulado las diferentes organizaciones, movimientos y o grupos juveniles independientes sean jurídicos o de libre constitución, de la región procurando su fortalecimiento a través de la consecución de recursos, el intercambio de servicios y la inversión social, que busquen fomentar el desarrollo y promoción del ser humano como persona integral e integrada. 2: Estimular la consolidación y creación de grupos juveniles fortaleciendo el dinamismo que caracteriza a los jóvenes a través del proporcionamiento de espacios que les permitan explorar y desarrollar capacidades. 3: Promover la formación de líderes precursores de cambio y de transformación social proporcionando a los jóvenes elementos de juicio que les permitan orientar su vida como ser social e individual. La corporación podrá mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos de la familia, la niñez, la mujer y las poblaciones vulnerables y actividades conexas. 4. Gestionar recursos de inversión para impulsar la creación de fuentes de empleo directo e indirecto. 5. Incentivar a los jóvenes para que utilicen en forma positiva el tiempo desocupado individual o grupal, prestando servicios a las comunidades en el ejercicio del valor, de la solidaridad, siendo gestores del desarrollo integral de los jóvenes y del ser humano como tal. 6. Participar e impulsar la creación de entes que sirvan de canal para la concertación con el estado y las instituciones que trabajen en pro del bienestar de las comunidades y los sectores menos favorecidos o en el alto riesgo de vulnerabilidad. 7. Investigar la realidad juvenil del municipio, la región, el departamento y el país y diseñar pedagogías adecuadas para la formación de los jóvenes. 8. Participar e impulsar activamente en todos los procesos referentes al montaje y ejecución de proyectos de prestación de servicios, inversión o productivos, microempresas, empresas juveniles, empresas familiares y o acciones que busquen impulsar, facilitar y/o promover el desarrollo integral del joven y de su entorno social. 9. Desarrollar actividades y acciones de tipo ecológico tales como: Reforestaciones, recuperación de humedades, cuidado y protección de bosques, recuperación de cienagas, lagos, lagunas, zoológicos para la protección de especies nativas, protección de espejos de agua entre otras. 10. Ejecutar programas de capacitación en el área de desarrollo empresarial, desarrollo humano, ecología, cuidado y protección del medio ambiente, manejo de basuras, participación política y democrática, elaboración de proyectos de inversión, informática y sistemas, salud sexual y reproductiva y otras afines, fortalecimiento de la gestión social, cultural, apoyo y protección a grupos vulnerables mediante proyectos productivos, lideradas por mujeres, adultos mayores, desplazados, discapacitados, fomento al espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2025 - 10:54:57  
Recibo No. S000359296, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xeyN1hvHff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trabajadoras sexuales, discapacitados, víctimas del maltrato y prostitución infantil, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, recreativas, culturales, recreativas y de equidad de género, seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de información de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, ayuda en generar para poblaciones vulnerables y actividades conexas, asesorías, estudios ambientales, gestión de recursos nacionales e internacionales, representación, capacitar, contratar, organizar, proporcionar, promocionar y divulgar diversos programas sociales, culturales, deportivos, asesoría y acompañamiento en la implementación de proyectos y programas sociales, ambientales, productivos, lúdicos y recreativos, culturales y económicos. 11. Ejecutar programas de tipo cultural que fomenten la interacción, el intercambio de conocimientos, el desarrollo de la creatividad, el desarrollo y habilidades manuales, artísticas, la potencialización de habilidades y destrezas, el rescate, fortalecimiento y construcción de la entidad cultural local, regional, departamental, nacional. 12. Prestar servicios para la organización de eventos sociales, ferias, fiestas que sean de carácter popular o privado a empresas, organizaciones privadas o estatales, representación, suministro, realización, organización y operación logística de eventos corporativos sociales y artísticos en general y actividades conexas, suministros de refrigerios, desayunos, almuerzos, suministros de servicios de recreación y deportivos, fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales y artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales y artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico recreativas. Ambito recursos naturales y saneamiento ambiental: Planeación y legislación de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgación y protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua, campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental, establecimiento de actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para la cual desarrollara y ejecutara programas, proyectos, campañas, estudios y diagnóstico de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección, arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora, también ejecutar proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, aguas residuales, campañas de reciclaje, de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, promoción de alternativas de producción agrícola, tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental. Ambito del ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos académicos de planificación y de implementación relacionados con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial (pot y eot) a través de estudios y análisis socio-Económicos, ambientales, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis demográfico, modelos de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2025 - 10:54:57  
Recibo No. S000359296, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xeyN1hvHff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo urbano. Ambito de asistencia tecnica, productividad y emprendimiento: Fomentar el desarrollo de empresas y aumentar los niveles de productividad implementando tecnologías en en el sector comercial y actividades conexas, agropecuario, cultural, social y productivo mediante asesoria y capacitacion en la elaboracion,, formulacion, ejecucion y evaluacion de programas y proyectos productivos de inversion social y ambiental, acompañamiento y apoyo tecnico en la creacion de empresas y/o organizaciones del sector publico, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, organizar, manejar, depurar, foliar, implementar, clasificar, levantar, revisar, registrar, digitalizar carpetas de archivo, documentacion y expedientes contractuales, acuerdos municipales y actas del archivo de gestion central e historico de entes estatales y privados, apoyar los procesos administrativos, tecnicos y fisicos del programa de gestion documental en el area de archivo central, recopilar documentacion, organizar en cajas de archivo, diligenciar inventarios, servicios integrales de administracion de archivo y gestion y central, mantenimiento, digitalizacion de archivos (fisicos, electronicos y magneticos), administracion integral del centro de documentacion tecnica, funcionn archivisticivistica, administracion de archivo, conservacion de documentos, educacion nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, capacitacion en medicina veterinaria y asistencia tecnica pecuaria para la produccion animal, mecanizacion agricola, movimientos de tierra y preparacion de terreno, proteccion de cultivos, manejo de materiales e implementos agricolas, control de malezas, plagas y enfermedades tanto en cultivos como en el ganado, consultorias en agricultura y desarrollo rural en regiones climaticas y en distintos pisos termicos, estudios macro en planeacion de desarrollo agricola, planeacion de desarrollo rural, censos y estadisticas agricolas, produccion agricola en general, organización y sistemas de mercadeo, organización, administracion de la investigacion agricola, produccion rural, diferente a la produccion agricola de la pequeña y median empresa, artesanias , suministro de personal, servicio de transporte, servicios de transporte, administracion de micro empresa, servicios ganaderos, salud y nutrucion animal, produccion y conservacion de forrajes, infraestructura pecuaria y administracion ganadera. Operación de proyectos turisticos, politica sectorial, administracion de reservas naturales. Ambito de la administracion publica y privada: Mejoramiento de la calida y celeridad en la prestacion de los servicios institucionales de las entidades publicas mediante consultorias, estudios, investigaciones y desarrollo aplicativo en temas como asesorias juridicas, contables, control interno, banco de programas y proyectos, contratacion estatal, ordenamiento territorial, educacion, salud y transporte, proyectos de inversion publica y productividad, comercializacion y mercadeo, gestion ambiental publica y privada, presupuestos publicos, finanzas publicas, gestion de calidad, planeacion estrategica, gestion social y comunitaria, participacion ciudadana salud ocupacional, psicologia social y organizacional, suministro de muebles de todo tipo y características, enseres de todo tipo y característica, papeleria, elementos de oficina de todo tipo y característica y de aseo, formulacion y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estandar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/06/2025 - 10:54:57  
**Recibo No.** S000359296, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xeyN1hvHff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

territorial, restructuración administrativas, manual de procesos y elaboración de los códigos de ética de entidades públicas y privadas con su caracterización y socialización de acuerdo con los criterios señalados por la ley junto con todas las normas reglamentarias de los mismos y actividades conexas. Ambito deportivo y recreativo: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante el desarrollo, organización, apoyo y operación de proyectos y programas deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos y actividades conexas. Ambitos de defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana, planear, estudiar, diseñar, organizar estrategias de seguridad, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de viveres (alimentos perecederos y no perecederos) utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de muebles, enseres, ropa, papelería, elementos de oficina y aseo personal y para infraestructura de atención y prevención y de seguridad ciudadana para el desarrollo de su objeto social y los ambitos de que tratan los puntos anteriores. La corporación ejecutara todas las acciones necesarias para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos, podrá adquirir y suministrar toda clase de bienes muebles e inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título o forma legalmente conocida. Obtendrá recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la corporación. Realizara convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva, micro-Empresarial, empresarial y ambiental, además podrá realizar todo tipo de contrato, convenio o similar con cualquier institución pública o privada para suministrar, prestar servicio, realizar convenio o cualquier tipo de contrato legalmente conocido para realizar todo tipo de actividades comerciales o de carácter benéfico legalmente conocidas. La corporación podrá además, realizar todo tipo de acciones enmarcadas en el ambito de la responsabilidad social y actividades conexas de entidades públicas o privadas, también asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de la corporación. 13. Ambito salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación y educación en salud, producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, participación comunitaria, salud pública general, realización de actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines y actividades conexas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/06/2025 - 10:54:57  
Recibo No. S000359296, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xeyN1hvHff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Art 25 la corporacion tendra un director general, sera designado por la asamblea general para un periodo de cinco años y quien a su vez sera el representante legal. Las ausencias temporales o accidentales seran llenadas por el subdirector administrativo, pero en todo caso deben ser plenamente justificadas con soportes legales. Funciones del presidente ( director general de la corporacion): El presidente de la junta directiva ( director general de la corporacion ) tendra las siguientes funciones: 1) Realizar las operaciones y celebrar los contratos para el cumplimiento de los objetivos de la corporacion, en forma ilimitada, sin requerir autorizacion alguna de ningun organo de la corporacion. 2. Ordenar los gastos y pagos y firmar los cheques y cuentas de ahorro o corrientes y titulos valores de la fundacion de manera ilimitada. 3. Cobrar cheques, titulos valores y obligaciones de manera ilimitada. 4. Ser ejecutor de las decisiones que adopte la asamblea general. 5. Convocar a la asamblea cuando lo ordenen los estatutos y en las circunstancias en forma extraordinaria. 6. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporacion y constituir los apoderados cuando haya lugar. 7. Presentar informes a la asamblea o la junta cuando sean necesarios. 8. Representar a la corporacion ante los organos como la camara de comercio, dian y demas entes a que haya lugar representar, tramitar y tomar decisiones sin requerir autorizacion alguna de ningun organo de la corporacion. 9. El director podra ser tambien presidente de la junta directiva y realizara dos funciones como lo estipulan los estatutos. 10. Atribuciones ilimitadas al representante legal y director. El representante legal y director de la corporacion podra tramitar, comprar, vender, recibir, enajenar, entregar como respaldo o en dacion de pago y demas atribuciones ilimitadas legalmente otorgadas, en nombre de la corporacion bienes muebles e inmuebles que pertenezcan a la corporacion o que se vayan a adquirir por cualquier forma legal posible ademas podra con atribuciones ilimitadas conceder y recibir prestamos, girar, endosar, firmar y descontar toda clase de titulos valores y en general todas las operaciones relacionadas con titulos de creditos civiles y comerciales con establecimientos de creditos o compañía aseguradora y demas personas juridicas, tambien podra transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos relacionados con la fundacion con atribuciones ilimitadas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 7910 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	WILMER GONZALO RUIZ REATIGA	C.C. No. 91.293.119

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/06/2025 - 10:54:57  
**Recibo No.** S000359296, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xeyN1hvHff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 7909 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YESENIA HERNANDEZ DIAZ	C.C. No. 63.473.121
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAYERLY CACERES ARDILA	C.C. No. 63.527.685

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

- \*) Acta No. 2 del 22 de mayo de 2005 de la Asamblea De Asociados
- \*) Acta No. 4 del 07 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Asociados
- \*) D.P. No. 1 del 23 de abril de 2015 de la Representacion Legal
- \*) D.P. No. 1 del 02 de febrero de 2017 de la Representante Legal
- \*) Acta No. 001 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Asociados
- \*) Acta No. 05 del 11 de julio de 2023 de la Asamblea De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

- 1938 del 05 de septiembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 4206 del 31 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 4617 del 27 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5237 del 28 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 7911 del 29 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 8225 del 21 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2025 - 10:54:57  
Recibo No. S000359296, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xeyN1hvHff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** R9008  
**Otras actividades Código CIIU:** P8559 R9329

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$26.452.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

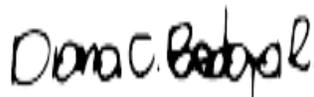
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
Diana Carolina Bedoya Rivera  
Secretaria

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---